

MANUEL DE LA CONCHA SEÑALA
QUE ES FALSA LA DECLARACIÓN DEL PRESBITERO
JOSÉ MARÍA MORALES

MÉXICO, OCTUBRE 29 DE 1819³²

A su causa y cúmplase lo mandado, lo rubrican los señores de la hermandad unida.

El rebelde presbítero Morales, que he conducido a esta capital en compañía del cabecilla Morelos, fue hecho prisionero en la derrota que la sección de mi mando dio a éste entre los pueblos de Temalaca y Quexala.

Es falso cuanto ha asentado en su declaración, principalmente el particular de haberse presentado voluntariamente porque no es de creer que su ánimo fue éste, respecto a que cuando se aprehendió había pasado ya, y mi tropa tenía tomadas todas las extremidades de las lomas y llano de la acción en cuyo círculo habiendo caído Morales, no tuvo otro arbitrio que acogerse por libertar su vida, de hacer una demostración que al parecer indicaba una presentación voluntaria.

Es verdad que no se le cogió con armas, pero también lo es que el teniente de dragones fieles de San Luis, don Feliciano Pedroza, que fue quien lo apresó y se halla hoy en el pueblo de Tepecuacuilco, me informó que esa noche hizo demostración de sacarse, al propio tiempo que le aseguró que era sacerdote, [si no lo hubiera matado], así como lo hizo con otros rebeldes que siguió por el propio paraje donde iba Morales.

³² AGN, *Infidencias*, vol. 115, fs. 99-100v.

Que este individuo, quiera acogerse ahora a que pudo fugarse sin ser hecho prisionero no es fácil de creer porque por ningún lado podía salir sin encontrarse con la tropa que seguía a los rebeldes y se hace más inverosímil que su ánimo y disposición hacía días que era el de indultarse cuando habiendo tenido que Morales [incompleto].

Últimamente de ir asegurar a vuestras señorías que a más de cuanto se ha expuesto dirán al cabo otras cosas siendo a favor de Morales o en su contra, el teniente don Francisco Alejo Salazar y el subteniente de realistas de Ixtlahuaca, don Jorge Iturrigaray, a más de lo que expondrá el teniente don Feliciano Pedroza que llevo citado que son puntualmente los individuos que tienen algún conocimiento sobre los particulares [incompleto].

Mas los primeros he mandado que comparezcan a declarar en la sala del santo oficio, el subsecuente lunes veinte y siete del corriente y el último. Vuestras señorías dispondrán lo que les parezca para que lo haga en Tepecuacuilco ante el coronel don Eugenio Villasana, que es su comandante.

Con lo expuesto doy contestación al oficio que vuestras señorías se han servido remitirme antes de ayer.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

México, octubre 29 de 1819.

Manuel de la Concha [rúbrica]